



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicación#2-2025-05116 Fecha 2025-03-10 15:38 PRO 1728990

Tercero: (ATM086566) GHERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-37692

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
170100

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0347-18
Entidad Afectada: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

ASUNTO: Solicitud de Archivo y desvinculación por pago de la obligación Oficio 1-2025-05400 de fecha 3 de marzo de 2025

Cordial saludo, Dr. Herrera:

En atención a su solicitud radicada en esta entidad con el oficio del asunto, se indica que el daño determinado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal de la referencia fue resarcido por los vinculados, razón por la cual contra la Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., no cursa proceso alguno con ocasión del citado proceso de responsabilidad fiscal.

Contexto bajo el cual la suma consignada por esta Compañía Aseguradora a la cuenta bancaria de este Ente de Control Fiscal con ocasión del mencionado proceso les ha sido devuelta, como consta en los documentos: Acta de Traslado de Fondos No. 18-2025, Acta de giro No. 34-2025 y Acta Giro No. 34 soporte devolución transferencia.

Lo anterior, atendiendo a que, el operador jurídico dentro de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre deberá tener presente que la responsabilidad fiscal es resarcitoria, su objetivo es la reparación del daño patrimonial ocasionado al Estado, situación que en el proceso de la referencia se presentó.

En estos términos atendemos su petición relacionada con el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0347-18.

Atentamente,


JULIAN VEGA ALZATE

Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10 PISO 1º
Código Postal 111321
PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

170100

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		06-03-2025		10-03-2025		10-03-2025
Nombre E-Mail Cargo	Lucenith Muñoz Arenas lmunoz@contraloriabogota.gov.co Gerente 039-01 Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal		Julián Camilo Vega Alzate Correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal		Julián Camilo Vega Alzate Correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	
En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10 PISO 1°
Código Postal 111321
PBX: 3358888